

NOTIFICACIÓN POR PAGINA WEB ALCALDIA DE ARMENIA QUINDIO-
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA- COMISARIA DE FAMILIA
TERCERA

EL GRUPO JURÍDICO- DE COMISARIA DE FAMILIA TERCERA ARMENIA QUINDIO, en la forma establecida en el Artículo 293 de la ley 1564 de 2012, NOTIFICA el aviso informativo donde comunicamos que el deudor aquí mencionado será publicado en el Boletín de Deudores Morosos del Estado, para que cancele la obligación, gestione un acuerdo de pago, o pueda controvertir las obligaciones; esto con lo establecido en la Ley 1266 de 2008 y la Carta Circular 01 de septiembre de 2011.

Para tal efecto se procede a publicar así:

Que el Grupo Jurídico- DE COMISARIA DE FAMILIA TERCERA ARMENIA QUINDIO notifica el aviso informativo donde comunicamos que el deudor aquí mencionado será publicado en el Boletín de Deudores Morosos del Estado, para que cancele la obligación, gestione un acuerdo de pago, o pueda controvertir las obligaciones, esto con lo establecido en la Ley 1266 de 2008 y la Carta Circular 01 de septiembre de 2011.

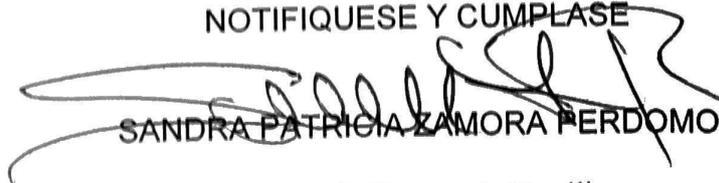
Que debido a que en el transcurso del proceso se corrió traslado, de notificación para comparecencia concerniente a los procesos administrativos de cobro coactivo a sus Direcciones de Correspondencia.

CONCEPTO	TIPO DE DEUDOR	TIPO DE IDENTIFICACION	No DE IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO	VALOR ADEUDADO
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	CEDULA DE CIUDADANIA	9.738.497	MARIOANDRES FERNANDEZ GRANADA	22.215.695

De acuerdo con las direcciones para correspondencia física, y debido a que las actuaciones procesales no fueron recibidas por inmueble en estado de abandono, se puede concluir que ocurrirá la misma situación, con las que se realicen posteriormente, ya sea por la no ubicación de los ejecutados. Es por ello, que con el fin de garantizar el Debido Proceso, se hace necesario para dar efectiva aplicación derecho fundamental de la Publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, se publicará en la página WEB de la ALCALDIA DE ARMENIA QUINDIO.

Original Firmado el 06 de marzo de 2024, por la Doctora SANDRA PATRICIA ZAMORA PERDOMO, Comisaria de Familia Tercera de Armenia Q.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



SANDRA PATRICIA ZAMORA PERDOMO

Comisaria Tercera de Familia

Proyectó: Sandra Patricia Zamora Perdomo - Comisaria Tercera de Familia
Elaboró: - Valentina Córdoba Peña - Abogada contratista- Secretaria de Gobierno y Convivencia- Comisaria Tercera de Familia
Revisó: Sandra Patricia Zamora Perdomo - Comisaria Tercera de Familia
Aprobó: Sandra Patricia Zamora Perdomo - Comisaria Tercera de Familia